

Regd.



24.
H. Lio

SXVIII
8002

Indice de los papeles, q contiene
este tomo.

1. Proclamacion de la Ciudad de Sevilla
por Sr^o Rey Carlos 3^o. Pag. 1
2. La misma por D^{no} de la Frontera. Pag. 69
3. La misma por Sr^o Juan de Baranmeda. Pag. 87.
4. Festivo aplauso por el nacim^{to} de un Principe de
la casa de Bourbon Pag. 141
5. Aplauso festivo por la colocacion de una Imagen
de la Concepcion Purisima. Pag. 135.
6. Proclamacion de Sr^o Rey Fernando Sexto
por la Ciudad de Sevilla Pag. 141.
7. Descripcion del Nuevo Hospital de Sr^o Juan
el Dia de la Ciudad de Lucena Pag. 174.
8. Carta, enq^{se} se narra la vida, y virtudes del Sr.
Manuel Padial de la Compania de Jesus. Pag. 226.
9. Discurso Politico sobre la Quintaecha en
Cádiz, de Orden Rey año de 1762. Pag. 346.
10. Carta del V. P. Carabantes sobre lo progre-
so, Sucesos &c. de su Mision en Indias. Pag. 362.
11. Manifiesto por el nuevo Hospital de la Provi-
dencia del Puerto de Sta. Maria. Pag. 372.
12. Soneto en elogio de Sr^o Luis de Velasco. Pag. 381.
13. Carta, enq^{se} se narra la deshonoracion de Sr^o Ig-
nacio Ocasio por la prohibicion de las cantas del

- U. San Palafos : Pag. 382
 13. Mapa de las puercas de mar y tierra en G
 pana en el año 1764. : Pag. 384.
 14. Honria de la Casa de los Foribios de Sevilla 392.

31. A los Capp. d

7. Lucas

1790.

372
10

AVE MARIA.

MANIFIESTO,
QUE SE HACE DE EL HOSPICIO
general de Providencia , principiado en
esta M. N. y M. L. Ciudad , y gran
Puerto de Santa Maria , para el
recogimiento, y curacion
DE ENFERMAS DESAMPARADAS,
Y ENSEÑANZA
DE NIÑAS POBRES,
BAXO LA PROTECCION DE

MARIA SS^{MA}
DE LOS MILAGROS,

TITULAR , Y PATRONA DE
dicha Ciudad , y Hospicio , por dos
Sacerdotes Seculares de ella :

QUIENES LO DEDICAN A SU MUY
Noble Ayuntamiento.

*Impresso en dicha Ciudad con las Licen-
cias necessarias, en la Imprenta de
Francisco Vicente Muñoz, Impres-
sor Mayor en la calle de Luna,
año de 1754.*



A VE MARIA.

MARIITISTO.

QUE SE HACE DE LA...
General de Providencia, pidiendo en
esta M. N. y M. L. Ciudad, y gran
Puerto de Santa Maria, para el
reconocimiento, y curacion

DE ENFERMAS DESAMPARADAS

Y ENFERMAS

DE NIÑAS POBRES

BAJO LA PROTECCION DE

MARIA SS

DE LOS MILAGROS

TITULAR Y PATRONA DE

esta Ciudad, y pidiendo por los

seculares de ella

QUIENES LO DEDICAN A SU MUY

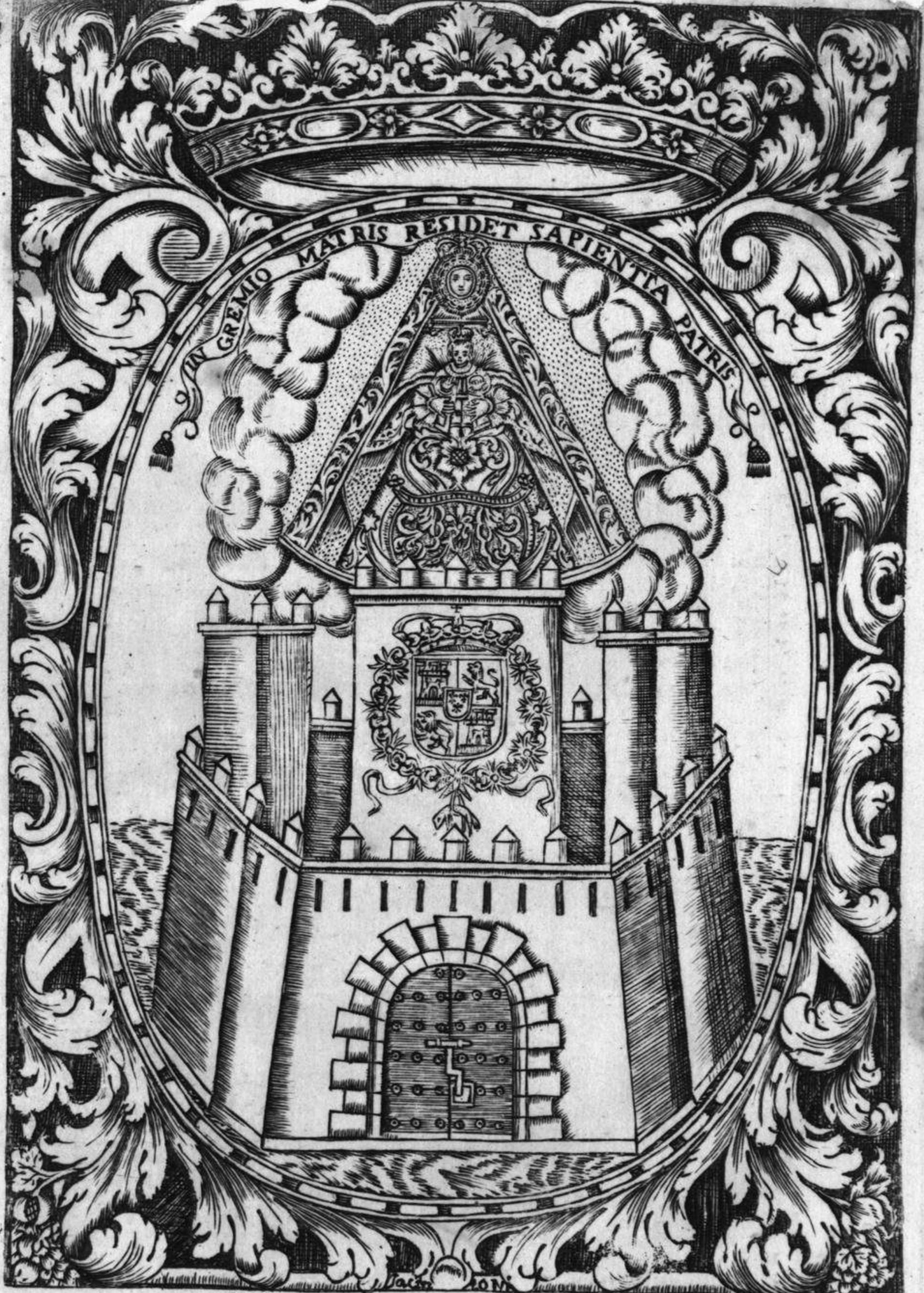
Reverencia

Importa en esta Ciudad con las

que se necesitan en la

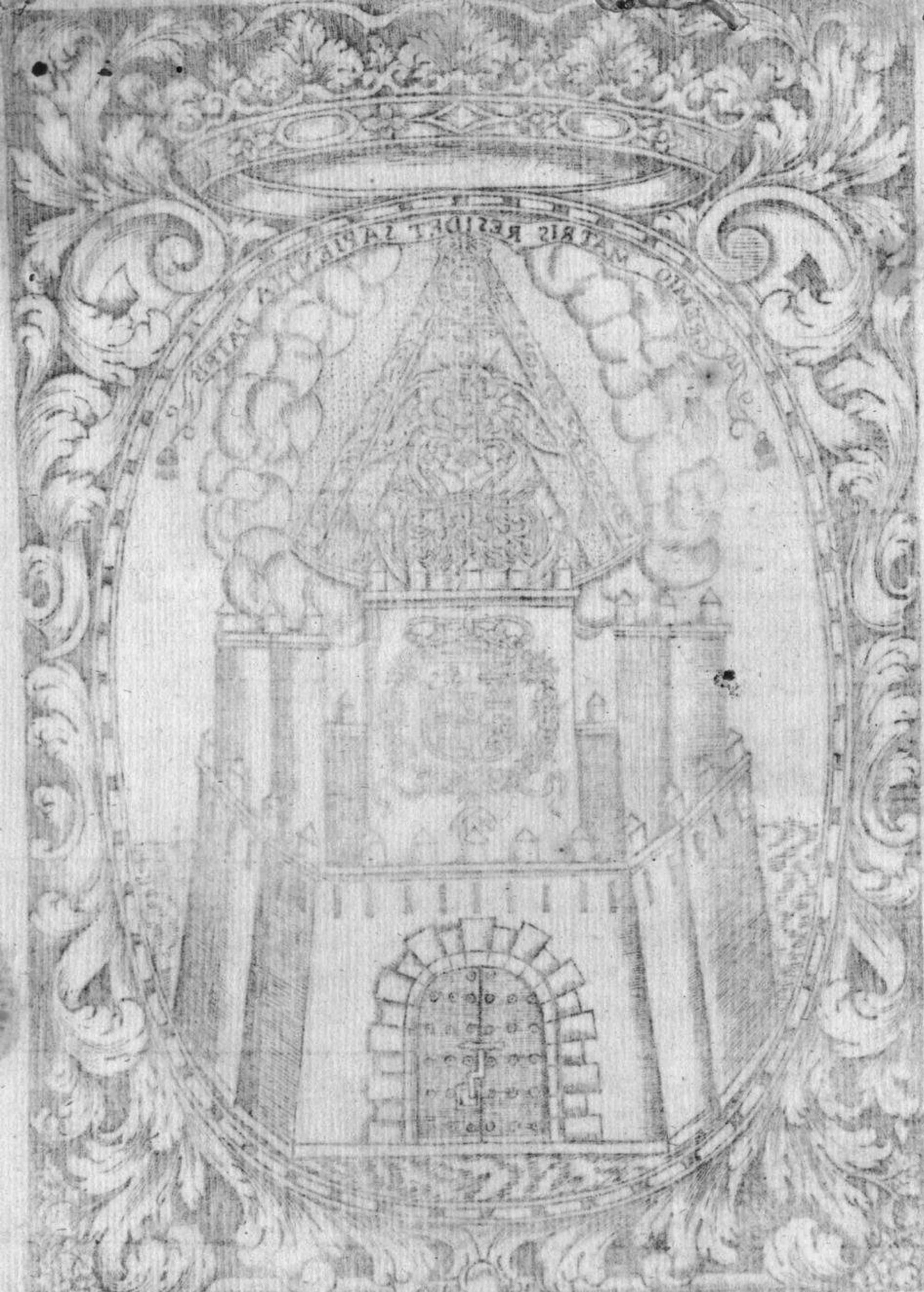
Francisco de Sales Mayor

por el Mayor



IN GREMIO MATRIS RESIDET SAPIENTIA PATRIS

LA MVI NOBLE, LEAL CIVDAD DEL GRAN PVERTO D S. TA MARA



MATER RESIDET LABIA

LA MVI NOBLE, IL'AL CIVAD DEL GRAN PVERTO D'...

DEDICATORIA.

373

SEÑOR:



UNQUE LA OBRA DE este Manifiesto no reconoce en la tierra Patrono, porque lo ha de ser en todo, y siempre, la Emperatriz de Tierra, y Cielo en su Imagen Soberana de Milagros; fuera conocido agravio à V.S. callar, que à ella tiene el mayor derecho *post*

liminio: pues, mirando por objeto el comun bien, no como quiera, sino el que mas importa à una Republica; es forzoso, que, para la mayor felicidad de este Pueblo, por derecho incumba à su Ilustre Ayuntamiento la atencion primera. Mas, como todas las de V. S. conspiran à una fujecion total de todos sus derechos, y acciones, à la proteccion de tan prodigioso Simulacro; seguir nosotros, para el mismo intento, tan seguros, y exemplares passos, es caminar con acierto, y para V.S. el mayor obsequio, y brindar-le el gusto. Fuera de que, por el mismo hecho se hace tan propria de V. S. la obra, que ninguna le puede venir mas apropiada. Porque, siendo uno mismo el fin, que es el beneficio comun: igual, por publica, de V. S. y nuestra la ocupacion: y todos ser protegidos de una misma Celestial Soberania; de justicia

ticia toca à V.S. en las obras publicas substituir en la tierra por su muy estimada Patrona. Por esta causa busca este breve Escripto en el Christiano zelo de V.S. su mas seguro asylo , como en su centro: no dudamos lo mire como tan fuyo. Resueltos estamos à sacrificarnos por el bien de nuestra muy amada Patria ; pues, habiendo tenido la imponderable dicha de nacer baxo la Constelacion de su Milagrosa Estrella; es muy debido seguir en todo sus Divinos influxos , y mas, si logramos el favor de V.S., para que sea mas grato el sacrificio,

Sus mas afectos Servidores,
Capellanes, y Compatriotas
de V.S.



AVE MARIA.



A MAR A DIOS NUESTRO Señor por sí sobre todas las cosas , y à nuestros proximos por Dios , como à nosotros mismos, es la plenitud de la Evangelica Ley , y el compendio de toda la Christiana perfeccion. Estos dos actos produce la Charidad , madre universal , y contentiva de todo nuestro bien. Es la Charidad el alma de

2
de la Catholica Religión ; que por dos movimientos, que anima , subiendo con el uno á Dios, toca su infinita Bondad , como termino ; y baxando con el otro à los Proximos, su bien , y remedio , es, lo que mira por blanco. Es la raiz de todo el merito , que brotando dos fecundísimos vastagos , en el uno florece el aprecio de nuestro Dios , y Señor sobre todas las cosas , y en el otro el auxilio fraternal , y mutuo, que nos debemos tener unos à otros. Es en fin de todas las virtudes un perenne manantial , de cuyo fontanal copioso salen dos rios con acelerada rapidèz : uno , que penetrando los Cielos , entra en el inar vivo de la amabilidad de un Dios Immenso , para recibir mayores fluxos : otro , que corre à el mar muerto de nuestras miserias , para con el consuelo vivificarlas.

Esta maravillosa virtud, en quanto obra en nosotros el bien , que deseamos , expulsando el mal , que padecemos, es , y se llama misericordia : y es de tan excelentes propiedades , que por su sèr , y por ellas, se corona por Reyna de todas las virtudes ; pues es tal su poder , y actividad , que no hai obra de el Divino , en que no aya de intervenir : es impulsiva tan fuertemente , que atraxo de los Cielos à la Tierra à el Unigenito de el Padre , para que vistiese el fervil trage de hombre : tan admirablemente sabia, que supò unir en un Supuesto Divino lo maximo de Criador , con lo minimo de criatura : su hermosura tan peregrina , que el Divino Jacob trabajò toda su vida por esta Rachel Soberana : prendado de su belleza el enamorado Dueño , Jesu-Christo , Hijo de Dios vivo , peregrinò , se fatigò , llorò , sudò Sangre , y la dió toda à el rigor de azotes , espinas , clavos , y demàs tormentos, hasta espirar en la Cruz lleno de àmarguras , y de oprobrios. Y, aunque

375

que reservo parte en los senos de su pecho enardecido, fuè, para darnos entre sus gotas, y chrystalinas aguas, su corazon liquidado por siete fuentes de su gracia en los siete Sacramentos: hizo la ultima efusion la crueldad de una Lanza, y el amor de JESUS la ultima fineza.

Es tan prodigiosamente industriosa, que en un bocado solo (que es la Eucharistia Santissima) inventò, y trazò un modo incomprehensible de darnos Dios, quanto tuvo, quanto pudo, y quanto supo, derramando en nosotros los tesoros de su Divinidad; y sin poder, ni saber, ni tener mas que dàr su infinito Poder, Sabiduria, y Amor. Su Bondad es tan comprehensiva, y universal, que ella sola en el tremendo Juicio hà de abonar todos los cargos de nuestra Christiana obligacion. Es la llave maestra, y Divina ganzúa, que abre de par en par los erarios de la Providencia Suprema, para enriquezernos de todos los bienes de naturaleza, fortuna, gracia, y gloria. Es, en fin, para con el rectissimo Juez, no solo la mas eficaz, y valida Patrona; sino la Plenipotenciaria unica, para mudar la sentencia de muerte eterna en interminable vida.

Esta es la propria herencia, y mayorazgo precioso, que nos vinculò Jesu-Christo: à èl todos somos llamados: en èl havemos todos de succeder, sin poderlo renunciar: y lo hemos de poseer por indispensable obligacion; porque à un solo, y estrechissimo precepto, que es el de el amor fraternal, segun su exemplar Divino, reduxo el Fundador Soberano todos sus preceptos, y consejos fantissimos, queriendo refundir en nuestro proprio interès los reditos de amor, debidos por tantos titulos à su infinita Bondad.

La preciosidad de la misericordia tanto mas sube, quan-

4
quanto es mayor la necesidad, que remedia, el su-
geto aliviado mas noble, y su estado mas miserable.
Cierto es, que las penalidades, y miserias de nues-
tros proximos, son bien distintas; porque unas son
casi, ó de el todo extremas, otras graves, y otras
ordinarias: unas tocan à el Alma, otras à el cuerpo,
y otras son mixtas, que afligen à cuerpo, y alma: unas
à muchos, ó á todo un comun lastiman: otras à
uno, ó mas particulares molestan: y todas tienen
sus grados, assi en lo intensivo, como en lo ex-
tensivo. Pues segun este orden, graduacion, y di-
versidad, sube menos, ó mas de la misericordia el va-
lor. De fuerte, que, si, quando alivia la necesidad
ordinaria, vale por diez, aplicada à la grave se valori-
za por treinta, y por ciento, remediando à la extre-
ma, ó casi extrema: quando favorece à el alma, sus
quilates son de mil, y quando à el cuerpo, y alma
socorre, es mucho mas, lo que su valor Soberano cre-
ce; mas, si es un Comun el remediado, à su precio-
sidad quien podrá ponerle termino? Consistiendo el
mayor merito de la misericordia en una commensu-
racion debida à la necesidad circunstanciada; por-
que primero se ha de remediar el daño espiritual, que
todos los corporales: antes, mas prompta, y suficien-
temente se ha de socorrer la necesidad extrema, que
la grave, y esta se debe anteponer à la ordinaria; te-
niendo en todas, siendo en lo demás parejas, siem-
pre la prelacion la que padece un comun, que la
que aflige à este, ó à el otro particular.

Fundados en estos principios Catholicos dos Sa-
cerdotes de esta Ciudad de el Puerto de Santa Maria,
conociendo, que, entre las grandes necesidades de
su Patria, dos de las mayores (dignas de una refle-
xion muy compassiva, y atenta) eran la falta de
una Hospitalidad general para toda enferma desam-
parada,

5
 p̄arada, y ra de una Enseñanza universal para toda
 niña pobre : por padecerlas no solo su Comun, sino
 tambien el de los mas Pueblos de su proximidad : s̄er
 de el orden mixto, y llegar à vezes espiritual, y tem-
 poralmente à el grado extremo. Pues, por lo que
 toca à la primera, nos consta, por varias, y bien
 sentidas experiencias, que, assi en el tiempo de estar
 abierto el Hospital de Señor San Sebastian (unico
 refugio para las enfermas pobres) por ser limitadas
 las personas, y enfermedades, que por sus motivos
 justificados admite, como en el de haverlo cerrado
 (de orden de el Señor Provisor, à causa de la corte-
 dad de sus rentas, y alcances crecidos) por ha-
 llarse las miserables enfermas destituidas de todo hu-
 mano focorro, y en un total desamparo; h̄an falle-
 cido muchas sin los Santos Sacramentos, ni assisten-
 cia alguna de cuerpo, ni de alma, muriendo sin ser
 vistas, y hallandose sus cuerpos yà en el campo, yà
 en los caminos, yà entre paredes de casas desiertas,
 y arruinadas, y en otros sitios muy peligrosos de su
 salvacion eterna : haviendose descubierto en tal para-
 ge de quatro dias defunto el de una muger infelíz,
 corrupto yà su cadaver : y otras huvieran perecido en
 semejante infelicidad, y entre gusanos, è immun-
 dicia, como tambien nos consta, à no haverseles
 acudido con el oportuno remedio, luego que llegaba
 à saberse su desvalimiento extremado.

Y por lo perteneciente à la segunda, que es no
 haver Educacion universal para Niñas, es tan pesti-
 lentemente nociva, que son indecibles los estragos,
 que ocasiona. De ella proviene la p̄rdida de Dios,
 de el alma, de la vida, de la honra, de la hacien-
 da, y aun de las familias, y Pueblos. Porque la tier-
 ra racional sin el grano saludable de la Doctrina, y
 cul-

6
cultivo de la enseñanza, abunda en abrojos, y espinas de innumerables desdichas, el terreno humano, donde no hai riegos, labores, ni podas para el fruto de la recta operacion: y que por otra parte se halla ponderosamente agitado de una inclinacion innata à lo sensible, y brutal; que ha de producir? Ignorancia en la razon, desenfreno en la libertad, y en todos los sentidos desorden: espinas, y abrojos, que ofenden à Dios, à si, y à los proximos. Pues, saliendo las indomitas passiones con impetu desmedido, esterilizan el entendimiento, depravan la voluntad: y creciendo, y cundiendo mas, y mas à su placer, dan por fruto la inaccion, y aun tedio à lo arreglado, y honesto, la ociosidad, è inaplicacion à el trabajo, la vida libre, y disoluta, las costumbres relaxadas, las acciones desembueeltas, hechas con abominable jactancia, y publico escandalo, y vistas no pocas vezes con vivo sentimiento nuestro: en que, haziendo con descaro gala de la iniquidad, y donaire de la abominacion, Dios (ha Señor quanto tolerais!) es sumamente ofendido, su Justicia despreciada, atropellada su Ley, desatendida la Salvacion, el alma abandonada, vilipendiada la honra, falta la salud, se abrevia la vida: los bienes temporales, ò no los adquieren, ò los dissipan: se contamina à los proximos, y son turbados los Pueblos con latrocinios, pendencias, homicidios, &c.: y siendo agena, y propria ruina, todo lo dañan, y lo pierden todo, lo temporal, y lo eterno.

A el contrario sucede, quando se siembra, y cultiva la Doctrina Santa en la edad. sazónada de la puericia, que, fructificando para el Cielo, y para el Mundo, brota facilmente el conocimiento de Dios,
de.

de sus Mysterios, y Ley : amor à su infinita Bondad, el cumplimiento debido à sus Preceptos, horror à el pecado, temor à el Infierno, aprecio de la Gloria, estimacion de el Alma, y tal orden de vida, que, sujetando las passiones à la razon, y la Ley, segun la Ley, y razon salen todas las operaciones rectas, agradables à Dios, en todo utiles para si, y de summa edificacion para los proximos. Y si tal vez, por viciado el terreno, degenera de su noble condicion, retoña à el fin, y prevalece el grano sano, que llegò bien à arraigar.

Con la experiencia, pues, de tan fatales daños, y considerando lo mucho, que abundan, y agravan à nuestro Pueblo la precision, que tiene de sufrirlos, y en quanto pueda, remediarlos : pues por su admirable situacion, y cercania à la Ciudad de Cadiz, por un lado tolèra, no solo su propria pobreza, que no es corta, sino tambien toda la que baxa de nuestra España, que à el cebo de la limosna, y à la fama de la riqueza, y liberalidad de los Puertos, singularmente el de Cadiz, se vienen enteras las familias (mayormente en años de calamidad) de los Lugares de la immediacion, y fixando su mansion en esta Ciudad del Puerto, por no permitirlos, ò no poder pagar el menor aposento en aquel Emporio, dados à el ocio, y à el exercicio solo de mendigar, andan de uno en otro Pueblo en un movimiento continuo, haciendo à este fin negociado de el desasseo, y desaliño, y de llevar consigo una tropa de hijos, ò propios, ò agenos, con especialidad muchachas, y mozas yà casaderas, mas sin el menor cuydado de su racional, y christiana crianza. Acaeciendo, que, quando enferman estas desdichadas gentes, arrastrados de el amor à los suyos, ò de el ape-

apego á sus miserables trapos, de ordinario se pasan a el Puerto: y como ni hacen caso de la enfermedad, por mortal que sea, ni tienen, para curarse, ni hai quien les desengañe, para disponer sus almas, quando menos lo piensan, y sin la debida preparacion se hallan en la otra vida.

Por otro: quanta inmundicia de Galico, y horror de Thisis en las mugeres miserables, produce aquel Globo, se desagua en este Puerto, por no tener otro mas facil, ni prompto desembarco, siendo las avenidas con tal frecuencia, y abundancia, que solo para ellas era necesario un Hospital con crecidas rentas. Mas, como estas infelices no tienen destino cierto, ò, quando lo tengan, no están capaces de dárselo, por el conocido peligro de agravarse, ò de morir sin Sacramentos en el camino, como ha sucedido varias vezes; puesto en tal consternacion este pobre, ahogado, y desubstanciado Pueblo, no le queda opcion mas que para de dos extremos el uno: ó dar una providencia comun, facil, y franca para el preciso socorro, sufriendo en charidad tan inevitable, è imponderable peso: ó dexar perecer inhumanamente á estas pobres á el rigor de su desamparo. Porque, aunque tal qual caso por algun piadoso particular se aya remediado, son muchos, los que por falta de un refugio general, y publico, se han quedado inconsolablemente sin remedio.

Por ultimo: viendo, que los hombres, que naturalmente son mas fuertes, y de mas aguante, estaban en nuestra Patria suficientemente proveidos, es à saber, de una Curacion, y asistencia muy cumplida à todo enfermo pobre en la Casa de el humano Seraphin Señor San Juan de Dios: de una Covalecencia muy perfecta en la de la Santa Charidad: y la pue-

puericia , y pubertad de una Educacion utilissima en la de la Sagrada Compania de Jesus : y que las pobres mugeres , siendo de condicion mas sensible, y delicada , se hallaban por entonces de un todo destituidas de Ensenanza , Convalecencia , y Curacion precisa , y sin haver siquiera un desmantelado Alvergue, à donde refugiarse à morir las desvalidas incurables ; en tan deplorable constitucion , nos resolvimos à dar principio à una Hospitalidad general para toda pobre muger desamparada : en la que tienen el primer lugar las enfermas incurables , deploradas, immundas , y que de algun modo inficionan , como son: Paraliticas, Dementes, Thisicas, Asmaticas , Escorbüticas , de Galico, &c. , por no haver en toda la Comarca Hospital (que sepamos) para tales enfermedades , siendo las de mayor peligro , y necesidad , por su desamparo mayor: haviendo à vezes llegado este à el extremo de un total, impio, è increíble abandono de los mas obligados , y propios: que con dolor intenso tambien hemos experimentado.

En segundo , se reciben de todas las enfermedades comunes , y de curacion de qualquier especie que sea , hasta darles una convalecencia muy cabal, y assegurada. En tercero , à las que yà estàn perfectamente convalecidas , y son forasteras , ó estàn indisciplinadas en modales humanas , y exercicios domesticos , ò por su desvalimiento no tienen un paradero seguro , y christiano ; la Casa tiene la carga importantissima (si ellas quieren) de mantenerlas, hasta conducir las à sus Patrias , aunque sean remotas : habilitar las inhabiles , para que puedan mantenerse , ó servir honradamente : y à las que no se les pueda dar destino por su edad , debilidad de fuerzas , inhabilidad , ò quebrantada salud , se conservan

ràn en ella ocupadas en lo que puedan buenamente, y supliendoles sus defectos inculpables. Cuyo methodo, y orden se hà de observar siempre, aun quando estè corriente el Hospital de el Señor San Sebastian: ò si en algun tiempo alguna otra Hospitalidad para mugeres en esta Ciudad se llegasse à establecer; porque nuestro intento es, que en esta, principiada, siempre, y en todo tiempo se admitan todas las Pobres, que por sus justas causas no sean recibidas en otros Hospitales, para que tengan las desvalidas en todo caso un refugio prompto, facil, y general.

Y para el cultivo de las tiernas Racionales Plantas igualmente hemos abierto una Escuela, ó Amiga universal, para toda niña pobre: donde se les instruye en la Doctrina Christiana, en Costura, y primeras letras, de leer, y escribir: frecuencia de Sacramentos, y en humanas, y Christianas costumbres: proveyendoles de la Seda, Hilo, Dechados, Libros, Papel, Agujas, Tinta, y quanto necessiten para su mas perfecta Enseñanza: y assimismo de personas seguras, que las lleven, y traigan, para evitar de este modo, que, vâguese, ò deteniendose, pierdan el tiempo, y preservarlas de otros peligros: y principalmente, para que à los padres, y deudos no les quede escusa, ni para Dios, ni para el Mundo, de no solicitar, ò de negarse à el bien de sus hijas; yá que por su ignorancia, floxedad, y mal exemplo las mas vezes ellos son causa de que se pierdan estas. Además de la referida Providencia general para todas, tambien tenèmos la especial de recoger, y mantener de un todo à la que por su adulta edad, total horfandad, descuido, y escandalo de sus Padres, ò induccion diabolica de estos (que solo el decirlo horroriza; mas

mas en la realidad con lagrymas de el corazon ie
toca!) se hallen en peligro inminente, ó fundado
de precipitarse, y perderse.

Esta es la obra proyectada: no dudamos, que à
nuestras fuerzas es desmedida, y que, mirada con los
anteojos de la carnal prudencia, que todo lo alcan-
zan, y todo lo midan, mas parece presumpcion, ó
temeridad, que madurez: porque emprender mu-
cho, sin tener cosa, quien no lo tendrá por locura?
A que respondemos: que quien no sabe distinguir
cosas de cosas. Verdad es, que el empeño, quando
es puramente terreno, por el poder humano ha de
ser commenturado; porque de esta regulacion aten-
ta depende su logro. Mas, quando es todo de el Cie-
lo, para gloria de Dios, en Dios, y por Dios, para
el bien espiritual, y temporal de los proximos, su
mas prudente conducta se funda en la maxima con-
traria, que es: resolverse à la empresa fiados mas en
la Providencia Divina, que en el poderio de todos
los hombres. Ninguna expedicion mas ardua (de-
xando à millares otras) que la plantacion, ó pro-
mulgacion del Santo Evangelio, y doze hombres
pobres, inermes, incognitos, y desvalidos, hicie-
ron la conquista espiritual de todo un Mundo, quan-
do mas en ignorancia, idolatría, y vicios estaba ane-
gado, y sin mas poder, que la virtud de el Altissi-
mo. No decimos con esto, que no se haga diligencia
alguna, dexandolo todo à la Providencia extraor-
dinaria de Dios, porque assi regularmente fuera ten-
tacion à su Infinito Poder, que ha dispuesto, que no-
sotros obrèmos segun el comun, ordinario, y debido
orden; sino que, haciendo todas las posibles, lo que
falta lo facilita Dios en sus obras por una providen-
cia admirable.

Para

Para hacer de nuestra parte lo que Dios ha parecido suficiente en esta, traemos de continuo, y publicamente unas Arguenas, sin pedir, por no molestar; porque ellas mismas piden sin hablar, hablan en silencio, claman sin gritos, y gritan sin clamor. Finalmente, à su establecimiento hemos dado ya principio, assi en lo formal de el recogimiento de Enfermas, y enseñanza de Niñas (que oy pasan de docientas) como en lo material de el sitio, y obra, que en el tenèmos pendiente, y por falta de medios cerca de un año parada. Y aunque lo dimos fundados unicamente en la Divina Providencia, movidos de la summa importancia de el Proyecto, conocida utilidad de el contorno, y gran necesidad de este Pueblo; el tiempo nos va descubriendo indicios no leves de ser de el Soberano agrado. Pues, havien-do comenzado en once de Septiembre de el año pasado de mil setecientos y cinquenta, en una pequeña Casa (que con mucha dificultad por arrendamiento se pudo conseguir) escueta, como escuela de esgrima, con solo el servicio, sin remuda, de dos Camas, que facilitò la piedad de una Señora, y sin mas haveres propios de quantos son necessarios para cuidar las Enfermas; por la infinita liberalidad de Dios, y con gran consuelo nuestro, desde entonzes hasta oy treinta y uno de Agosto de mil setecientos cinquenta y quatro, à ninguna desamparada se le ha cerrado la puerta; antes sí à muchas se buscan, y traen, costeandolo la Casa: y à todas, como si fuera una sola, en quanto cabe, se les procura dàr la mejor asistencia, y medicina: poniendo el mayor cuidado en las mas immundas, y alquerosas, y sin escasear, por costoso, quanto les pueda ser de su alivio: siendo el numero de las socorridas, hasta el dia

pre-

presente , de sietecientas y quarenta, ^{on sup}
han fallecido , y han falido fanas.

Ademàs de esto : nos hallamos en tan
tiempo con algunas cortas possessiones , que han apli-
cado los Fieles : y lo que es mas, en sitio fixo , y
propria Casa , que à fin de que se labrasse Hospital en
èl, è interviniendo circunstancias muy dignas de con-
sideracion , hizo donacion cierto exemplar Sacerdote
de esta Ciudad , siendo la unica Casa, que en pro-
priedad, para vivir, tenia, y sin esperar à tener , aun
por arrendamiento, otra, que le fuesse commoda : y
no contento con este excesso de charidad (poco
visto en nuestros tiempos) compró otras dos Casi-
tas con un Solar de immediacion , que tambien agre-
gó, para labrar, y para poderse extender.

Pero, como el sitio, aunque algo capáz, no es
bastante , y las viviendas de la Casa, donde estàn las
Enfermas (que las anexas, para dar principio à la obra,
se han desvaratado) no son para Hospitalidad sufi-
cientes , pues se reducen à salas bien estrechas , y pe-
queños quartos; es indecible la affixion , que padece-
mos , por no poderles dár à las pobres el desahogo , y
dilatacion , que convenia : viendonos precisados, quan-
do cargan Enfermas , à juntar las camas , y ocupar
los huecos , que debe haver de una à otra de distan-
cia : teniendo por inconveniente menor esta grande
incommodidad para todos , que rechazarlas por la del
sitio , dexandolas en su desamparo , à que mueran,
como brutos.

Por la misma causa tenèmos fuera , en casa ar-
rendada, la Amiga de las Niñas , sin poderse observar
el mejor orden , y exacta distribucion ; pero nos ha-
cemos cargo , que vale mas hacer algo , que nada:
y que las obras mayores han tenido sus principios se-
mejantes

y mas esta, que es tan executiva de fuerza, que no admite aun à costa de algun que se pierda un dia. Y, pues hemos plantado ya el ameno, y oloroso Jardin de el Divino Agricultor (que es lo que podemos hacer;) suplicamos rendidamente à los Fieles, contribuyan con el riego de su Christiana piedad; que el Dueño Soberano cuidará de su incremento, y de su total perfeccion,

Amé Conde de

Conde de Berboen

Amé Berboen

Conde de

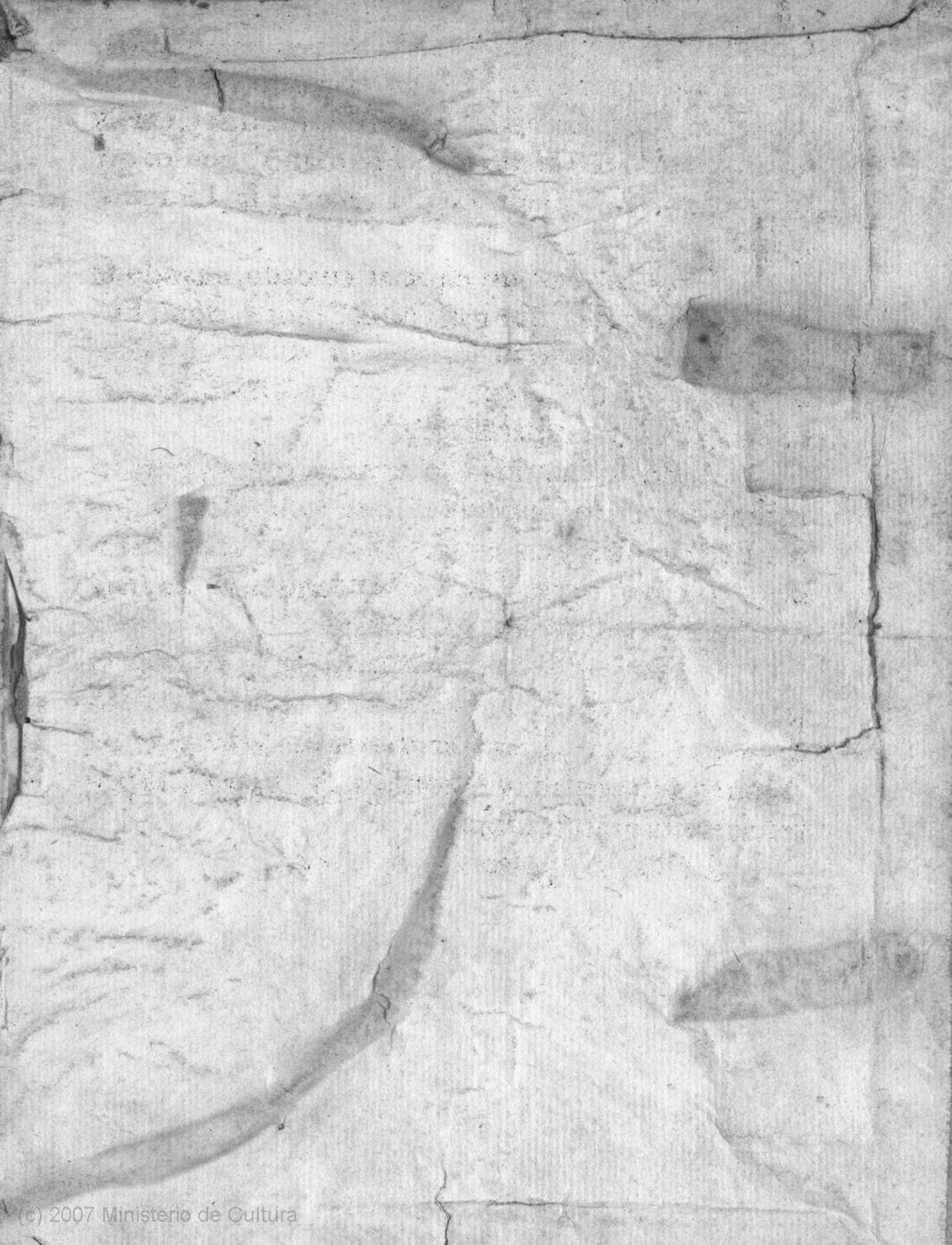
LAUS DEO.

Con Padrey mui S. A. nuome



Por cada vez que se haga algun bien espiritual, ò temporal à el Hospicio general de Providencia para el recogimiento, y curacion de Enfermas Desamparadas, y enseñanza de Niñas pobres de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, se ganan dias de Indulgencias concedidas por distintos Ilustrissimos Señores Arzobispos, y Obispos de estos Reynos.

Por la misma causa tenemos fuerza en esta...
Amé Berboen
Amé Berboen
Amé Berboen





Papeles

Manuales

varios.

REVISADO.